



“2021: Año de la Independencia”

OFICIO: SGC/DPC/ 1959 /2021

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2021

Asunto: Notificación de adjudicación adquisición de vacunas anti-influenza.

Comercializadora Lanzher Novarum, S. de R.L. de C.V.

Atenea Lanz Uribe
Representante Legal
Presente

En relación con la Adjudicación Directa AD/076/2021, relativa a la adquisición de vacunas anti-influenza, me permito informar a usted que se autorizó la adjudicación a su representada conforme a lo siguiente:

PARTIDA	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
Única	Vacunas anti-Influenza	Pieza	450	\$ 570.00	\$ 256,500.00

No causa I.V.A.

Plazo de entrega:

Máximo 2 días naturales después de la notificación de la adjudicación.

Lugar de entrega:

Dirección General de Servicios Médicos, en Pino Suárez No 2, planta baja, puerta 1014, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06065. Ciudad de México.

Forma de pago:

El pago se realizará a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez recibidos los bienes a entera satisfacción y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales.

En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no recibidos a entera satisfacción.

Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados.

Con fundamento en el artículo 145 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la notificación de la adjudicación serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la Suprema Corte y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato. Asimismo, con la notificación de esta adjudicación la Suprema Corte realiza la requisición de los bienes o servicios de que se trate.

Considerando la situación actual de contingencia por el Covid-19, en su oportunidad se notificará la fecha en que deberán acudir a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, a efecto de formalizar el instrumento contractual correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones